

1. DATOS GENERALES

Título:	PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS PARA UNA MEJOR GESTIÓN: SGC – MECI – SISTEDA		Ficha número:	ONCI-0701
			Fecha emisión:	13 de julio de 2007
Tipo de informe:	Evaluación <input type="checkbox"/>	Evaluación sobre la marcha <input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento <input type="checkbox"/>	Asesoría y/o Acompañamiento <input type="checkbox"/>
Nivel o Sede:	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	Bogotá <input type="checkbox"/>	Medellín <input type="checkbox"/>	Manizales <input type="checkbox"/>
	Palmira <input type="checkbox"/>	Orinoquía <input type="checkbox"/>	Amazonía <input type="checkbox"/>	Caribe <input type="checkbox"/>
Elaboró:	Coordinador: María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI Responsables: Sandra Patricia Parra Crisanchó - Asesora Luis Fernando Bañol - Asesor Jose Dairo Alvarez - Profesional Especializado Javier Eduardo Hincapié - Asesor Emilse Quiñones - Profesional Universitario		Remitido a:	Rectoría Vicerrectoría General Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno Subcomités de Sede (Medellín, Manizales, Palmira) de Coordinación del Sistema de Control Interno
Revisó:	María Inés Granados Urrea - Jefe ONCI			

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación:	Alcance:
<p>La Ley 872 de 2003, el Decreto 4110 de 2004, la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 de 2005, el Decreto 2621 de 2006, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 3622 de 2005 definen el Sistema de Gestión de la Calidad, SGC, el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, y el Sistema de Desarrollo Administrativo, SISTEDA, como herramientas administrativas para organizar un modelo de gestión que permite optimizar la planeación, el funcionamiento y la evaluación en las instituciones públicas.</p> <p>La Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, en cumplimiento de su labor como evaluadora independiente de la implementación de los sistemas mencionados, ha programado un trabajo de seguimiento en dos etapas: i) Etapa previa de organización y planeación del proceso de adopción e implementación; ii) etapa de implementación del Proyecto Mejor Gestión inscrito en el BPUN, en adelante Sistema de Mejor Gestión, SMG.</p>	<p>Este primer informe corresponde al seguimiento de la etapa previa de organización y planeación, elaborado con corte al 13 de julio de 2007.</p>
Objetivo general:	Metodología aplicada:
Realizar seguimiento sobre la marcha al diseño e implementación del Sistema de Mejor Gestión UN SIMEGE.	<p>Para esta evaluación la ONCI realizó las siguientes actividades, a partir de las cuales da cuenta de su avance, dificultades y presenta recomendaciones en algunos aspectos que se ha considerado pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Elaboración del Borrador de la Guía de Seguimiento a la Implementación de los Sistemas para una Mejor Gestión: SGC – MECI - SISTEDA, para ser discutida con la Vicerrectoría General. * Solicitud a la Vicerrectoría General, de información documental sobre aspectos que en esta fase del proceso se consideran importantes para el avance del SMG. * Realización una primera reunión de seguimiento con la Vicerrectora General. * Participación de la Jefe y una asesora de la ONCI en las reuniones del Grupo Asesor.
Objetivos específicos:	

3. RESULTADOS

Observaciones:	Recomendaciones:
<p>1) No obstante los importantes avances reseñados, es necesario mencionar que aún no se ha expedido el acto administrativo que formalice las responsabilidades y dedicación de tiempo de las personas del Grupo Asesor, tanto del nivel nacional como de las sedes, de tal forma que se garanticen las condiciones para el éxito del SMG. Especialmente, se ha observado dificultad en la asistencia de funcionarios de la Sede Palmira.</p>	<p>1) Se recomienda agilizar el proceso de formalización de los grupos de trabajo.</p> <p>2) Una vez finalizada la vigencia 2007 y avanzada la Etapa 2 del SMG, relacionada con estandarización y mejoramiento de procesos y procedimientos, mapas de riesgos y definición de controles, se sugiere evaluar y ajustar los costos y recursos asignados al proyecto, de tal forma que las actividades previstas a desarrollar en la vigencia 2008, no presenten tropiezos por insuficiencia de recursos de inversión.</p> <p>3) Así mismo es conveniente que se analice cómo se está interpretando la complementariedad de recursos disponibles en otros proyectos que tienen que ver con el desarrollo de componentes del SMG, tales como el proyecto denominado "Reforma Administrativa" que tiene asignados \$700 millones y que, según informa la Oficina Nacional de Planeación, se deben unir con los recursos destinados al SMG.</p>

4. COMENTARIOS ADICIONALES

--